



DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **11:00 Horas del día 09 de Marzo del 2021**, y de conformidad con los artículos 52 fracción II y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico de adjudicación del procedimiento de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se indica a continuación:

INVITACION: IA-320101115-N26-2021
CONTRATO: MF OP IR ADQ GC-02-21

RELATIVO A: MODERNIZACION Y EFICIENTIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO A TRAVES DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED CON COBERTURA MUNICIPAL EN FRESNILLO, ZACATECAS . (SEGUNDA ETAPA)

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
JUNTA DE ACLARACIONES	02 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HORAS.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	08 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

1. GRUPO MAHILA S. DE R.L. DE C.V.
2. C. KAREN GURROLA ROMERO
3. ING. MARIO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
4. ING. JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VAZQUEZ

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

A).- Propuestas solventes:

1. **ING. JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VAZQUEZ**

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1.- **ING. JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VAZQUEZ \$1'027,845.84 (UN MILLON VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N), INCLUYE IVA.**

D).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1- **GRUPO MAHILA S. DE R.L. DE C.V. \$ 1'078,887.00 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTPS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), INCLUYE IVA.**

2.- **C. KAREN GURROLA ROMERO \$ 1'101,607.92 (UN MILLON CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N), INCLUYE IVA.**

3.- **ING. MARIO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ \$ 1'061,650.56 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N), INCLUYE IVA.**

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para los servicios objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZACATECAS.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO